



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de junio de 1994

Número 113

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO

Mediante Decreto Número 23 publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado en fecha 25 de febrero de 1994, la H. "LII" Legislatura Local aprobó las reformas y adiciones a la Ley que crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, las cuales señalan con claridad las atribuciones que le corresponden tanto al Consejo como al Presidente de la propia Comisión, para evitar duplicidades en su ejecución.

En efecto, la oportuna y eficaz intervención de la Comisión para proteger los derechos humanos de los mexiquenses, requiere que sus órganos cuenten con facultades expresas en la Ley que les permita atender con celeridad las demandas de la sociedad. En este sentido, las reformas y adiciones adoptadas otorgan al Presidente, como autoridad ejecutiva del Organismo, atribuciones que tienden a procurar protección más eficaz de los derechos humanos de los gobernados frente a los actos u omisiones de autoridades y servidores públicos de la administración pública; así tenemos, por ejemplo, la pronta emisión de las recomendaciones y nombramientos de personal que, sin necesidad de aprobación por parte del Consejo, agilizan los procedimientos internos y evitan retrasos innecesarios; espíritu que se ajusta y adecúa al proceso de modernización que se vive en todos los ámbitos de la administración pública, específicamente en materia de simplificación administrativa.

Ahora bien, como las reformas y adiciones a la Ley que crea la Comisión también modifican su estructura orgánica y administrativa, delimitan las atribuciones para la

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES: 2298, 2301, 2302, 2300, 390-A1, 392-A1, 2311, 2308, 372-A1, 2195, 2557, 2299, 2554, 462-A1, 2620, 2643, 2637, 2626, 2528, 2698, 2703, 2680, 2525, 439-A1, 2519, 2515, 2518, 2527, 2512, 2520, 2467, 2445, 2468, 2457 y 2631.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2570, 2561, 2617, 2642, 2629, 2640, 2644, 2543, 2619, 2569, 2562, 2568, 2563, 2566, 2571, 2560 y 2452.

(Viene de la primera página)

aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y la presentación de informes de actividades, es necesario de igual manera reformar El Reglamento Interno del Organismo a fin de ajustarlo y adecuarlo con las disposiciones de la Ley Adjetiva; pero además, su modificación propicia el momento para actualizarlo a las exigencias y condiciones que las actividades de la Comisión reclaman, principalmente en cuanto a las atribuciones de las Visitadurías Generales que se pretende conozcan indistintamente de cualquier queja que se presente, sin importar su naturaleza o motivos que la generan y sin perjuicio de que un expediente de queja sea conocido por una Visitaduría en particular, con objeto de lograr la expeditéz en la tramitación de las quejas.

En vista de lo anterior, el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 fracción III de la Ley que la crea, tiene a bien reformar el Reglamento Interno de este Organismo, para tal efecto, ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Se reforman los artículos 20, 35, 37, 40 fracciones I, III, V, 42 fracción IV, 98, 99, 100, 101 y 114; y se deroga el artículo 38 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos, para quedar como sigue:

ARTICULO 20.- La Comisión de Derechos Humanos estará constituida por:

- I.- El Presidente;
- II.- El Secretario Ejecutivo;
- III.- Los Visitadores Generales;

IV.- El personal profesional, técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones.

La Comisión, para el mejor desempeño de sus responsabilidades, contará con un Consejo el cual se integra conforme a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Adjetiva.

ARTICULO 35.- Las Visitadurías Generales podrán conocer indistintamente de cualquier tipo de queja por presuntas violaciones a derechos humanos, sin importar la naturaleza o el motivo de la violación; para tales efectos, los expedientes de queja se turnarán de manera proporcional a cada Visitaduría por número progresivo conforme se presenten las quejas.

ARTICULO 37.- Además de la tramitación de los expedientes de queja, las Visitadurías tendrán a su cargo programas especiales de promoción, estudio y divulgación del respeto a los derechos humanos en la Entidad, que de acuerdo con el Programa General de Trabajo les asigne el Presidente de la Comisión.

ARTICULO 38.- Se deroga.

ARTICULO 40.- La Unidad de Apoyo Administrativo tendrá las atribuciones siguientes:

I.- Atender las necesidades administrativas de la Comisión de Derechos Humanos, de acuerdo con los lineamientos generales fijados por el Presidente del Organismo;

II.- ...

III.- Coordinar la formulación del programa operativo anual y del proyecto de presupuesto de la Comisión de Derechos Humanos y vigilar su cumplimiento de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia;

IV.- ...

V.- Autorizar las adquisiciones de conformidad con la normatividad aplicable en la materia, así como de acuerdo con los lineamientos que al efecto determine el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos;

ARTICULO 42.- La Unidad de Control Interno tendrá las funciones siguientes:

I al III.- ...

IV.- Recibir y atender las quejas y denuncias respecto de actos u omisiones de los servidores públicos de la Comisión de Derechos Humanos; practicar las investigaciones sobre los mismos; elaborar el Acta Administrativa de responsabilidad y, en su caso, el de no responsabilidad, para que sea presentado al Presidente de la Comisión a fin de resolver lo conducente; y

V.- ...

ARTICULO 98.- El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos estudiará los proyectos de recomendación que los Visitadores Generales presenten a su consideración, formulará las modificaciones que considere convenientes para que, en su caso, sean aprobados y suscritos por él mismo.

ARTICULO 99.- Una vez que el Presidente haya aprobado y firmado la recomendación, se notificará dentro de los siguientes tres días a la autoridad o servidor público a la que vaya dirigida, a fin de que ésta manifieste si la acepta y, en su caso, tome las medidas necesarias para su debido cumplimiento. La recomendación se hará del conocimiento de la opinión pública después de su notificación. Cuando las acciones solicitadas en la recomendación no requieran discreción para su cabal cumplimiento, se podrán dar a conocer de inmediato a los medios de comunicación.

ARTICULO 100.- La recomendación será notificada al quejoso dentro de los siguientes seis días de que la misma fue aprobada por el Presidente.

ARTICULO 101.- La autoridad o servidor público a quien se haya dirigido la

recomendación, dispondrá de quince días para contestar si la acepta o no. En caso de no aceptarla se hará del conocimiento de la opinión pública.

ARTICULO 114.- El Presidente del Organismo rendirá un informe anual, con la asistencia de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, sobre las actividades que la Comisión de Derechos Humanos haya realizado en dicho período. El informe será difundido para conocimiento de la sociedad.

TRANSITORIOS

UNICO.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Aprobadas mediante *ACUERDO* emitido por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en Sesión Cuarta Ordinaria, celebrada el día cinco del mes de abril del año de mil novecientos noventa y cuatro.

Dra. Mireille Roccatti Velázquez.
(Presidente del Consejo)
(Rúbrica)

Lic. Gustavo Domínguez González,
(Consejero Ciudadano)
(Rúbrica)

Mtra. Graciela Macedo Jaimes
(Consejero Ciudadano)
(Rúbrica)

Dr. Antonio Francoz Rigalt
(Consejero Ciudadano)
(Rúbrica)

Lic. Silverio Tapia Hernández.
(Secretario del Consejo)
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES

Por el presente se le hace saber que la señora EUPROSI-NA RIVERA TAPIA en el expediente número 397/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapción del lote de terreno número 40, de la manzana 49, de la colonia México Segunda Sección en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con lote 39 al sur: 25.00 m con lote 41; al oriente: 7.90 m con lote 12; al poniente: 7.95 m con calle Enrique González, con una superficie total de 198.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este juzgado para dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o gestor, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo en caso de que no de contestación a la misma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Cd. de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica 2298.—23 mayo, 2 y 14 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR LEONARDO ANGUIANO ARELLANO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

Por el presente hago de su conocimiento que el señor REYNALDO GONZALEZ SANTOS, en el expediente número 485/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la validez del contrato de compra venta de fecha 25 de noviembre de 1990 que celebraron entre el demandante como comprador y el señor LEONARDO ANGUIANO ARELLANO como vendedor, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 15, del Fraccionamiento Ampliación la Perla, ubicado en Avenida Topozanes número 437 en esta ciudad, el otorgamiento y firma de la escritura pública ante notario público, la cancelación de la inscripción anterior que existe en favor del demandado, y la nueva inscripción a favor del señor REYNALDO GONZALEZ SANTOS, así como el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por conducto de su representante legal a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo este se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica 2301.—23 mayo, 2 y 14 junio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1823/93

Segunda Secretaría

JUAN CARLOS CAMARGO ROJAS, promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepanitla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura en contra de ARTURO LUCIO VALDEZ LINARES y MARIA ISABEL APIPIHUASCO DE VALDEZ, se dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Emplácese a las demandadas ARTURO LUCIO VALDEZ LINARES y MARIA ISABEL APIPIHUASCO DE VALDEZ por medio de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, haciéndoles saber a los demandados que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este término no comparecen por sí, por gestor o por apoderado que pueda representarles se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diez de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

2302—23 mayo, 2 y 14 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 65/94.

DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY.

MARIO GUZMAN GUZMAN y SANDRA LUZ TORRES JIMENEZ, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapción y constitución del usufructo vitalicio del lote de terreno número 8, de la manzana 30, de la colonia Metropolitana Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 9; al sur: 16.82 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con lote 37; y al poniente: 8.00 m con calle Carreos, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 2300.—23 mayo, 2 y 14 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO A CONCEPCION ESPINOZA DE GARCIA**

Se hace de su conocimiento que RICARDA YANEZ MONTOYA, bajo el número de expediente 397/94-1, relativo al juicio de usucapación promueve en contra de CONCEPCION ESPINOZA DE GARCIA, la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en el lote 7 de la calle Prolongación Mercurio, colonia Ampliación La Cantera, Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha 29 de marzo del año en curso, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha 2 de mayo del presente año por desconocer el domicilio de la demandada se ordenó el emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece a través de su representante o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes citado. Fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y otro de mayor circulación en este lugar.—Se expide a los 13 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

390-A1.- 23 mayo, 2 y 14 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 1375/93.

C. JULIA ORIARD ESTRADA

MARTHA ISELA HERNANDEZ HERNANDEZ, en el expediente marrado con el número 1375/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 27, de la colonia Agua Azul de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con el lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22, al oriente: 9.00 m con el lote 46; al poniente: 09.00 m con la calle Lago Atitlán, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

392-A1.- 23 mayo, 2 y 14 junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Exp. Núm. 2373/93-1.

Primera Secretaría.

BANCO HIPOTECARIO DEL NORTE S.A. E INMOBILIARIA TREVE S.A.

MARTO GARCIA RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del inmueble ubicado en avenida San Juan, manzana 25, lote 3, 2a. sección Ampliación Norte del

Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín en Ecatepec de Morelos, México, teniendo una superficie de 112.00 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con calle San Juan; al sur: 8.00 m con lote Cinco; al poniente: 14.00 m con lote Dos; y al oriente: en 14.00 m con lote 4, se hace saber que deberá presentarse ante éste juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 194 de la Ley Procesal Civil en vigor, quedan a disposición de los demandados las copias de traslado en la Secretaría.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

2311.—23 mayo, 2 y 14 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:****C. ALEJANDRO AGUILAR ARIZPE.**

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora ADRIANA ROMERO GUERRERO, bajo el expediente número 643/94-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil divorcio necesario, por las causales previstas por la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha diez de abril del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha nueve de mayo del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a éste juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los dieciséis días de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.—Rúbrica.

2311.—23 mayo, 2 y 14 junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2363/93-1

Primera Secretaría

FRACCIONAMIENTO Y TERRENOS, S. DE R.L.

OTILIA MUÑOZ RIVERA le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número con el número 35, manzana 13, de la colonia Gradajas de San Cristóbal, teniendo una superficie de 200 metros, con las siguientes medidas al norte: 20 m con lote 34; al sur: 20 m con lote 36; al oriente: 10.00 m con calle Alexander Fleming; al poniente: 10.00 m con lote 15, se hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación de ésta, con el apercibimiento de que no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 194 de la Ley Procesal Civil en consulta, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

2308.—23 mayo, 2 y 14 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

PEDRAZA DELGADILLO VICTOR, bajo el expediente 399/94, promueve por su propio derecho inmatriculación, respecto una fracción de terreno que se encuentra ubicado en la colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con superficie total de 451.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 35.00 m con Julio Hernández Valdez; al sur: 34.40 m con Guillermina Gutiérrez Vera; al oriente: 13.00 m con callejón; al poniente: 13.00 m con barranca. Ciudadano juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley por auto de fecha veintidos de marzo del año en curso.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Anastasio de Jesús Reyes Reyes.—Rúbrica. 372-A1.—17, 31 mayo y 14 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente No. 451/1994, promoviendo por su propio derecho diligencias de inmatriculación **CARLOS VÁZQUEZ DÍAZ**, respecto de un terreno ubicado en calle 20 de Noviembre número 601 Santiago Tianguistenco, México, distrito judicial de Tenango del Valle, México, con una superficie de: 316.00 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.80 m con propiedad del señor Carlos Vázquez Díaz, al sur: 17.80 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 21.40 m con propiedad del señor Carlos Vázquez Díaz y al poniente: en dos líneas, la primera de: 14.40 m y la segunda de: 7.60 m ambas con propiedad del señor Carlos Vázquez Díaz.

El C. juez admitió las presentes diligencias autorizándose la publicación de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley debiéndose publicar por tres veces con intervalo de diez días.—Tenango del Valle, México, a 12 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

2195.- 17, 31 mayo y 14 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 803/94 **JUVENTINO FUENTES CHAVEZ**, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno que se ubica en domicilio conocido, colonia El Potrero, en Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; Norte: 283.00 m colinda con Guadalupe Martínez y Moisés Salas; sur: 185.00 m colinda con Felipe Ramírez, oriente: 290.00 m colinda con carretera México Cuautla, poniente: 67.00 m colinda con Moisés Salas y en 9.00 m con canal, suroeste: 279.00 m colinda con José Manuel Rodríguez Rojas; con una superficie total de: 63 900 m²

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 25 días del mes de mayo de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2567.—6, 9 y 14 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 121/94

Primera Secretaría

DEGO DOMINGUEZ VALENCIA.

El C. **ROXANA MENDOZA PALACIOS**, le demanda en la vía verbal sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a) El divorcio necesario, por las causales y fundamentos que en su apartado quedará identificados, b) La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija **LILIA STEPHANY DOMINGUEZ MENDOZA**, en virtud que como quedara asentado, ha pretendido hacerlo daño físico y le ha hecho daño emocional; c) El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente para cubrir las necesidades primordiales tanto de mi menor hija como las propias; d) Como consecuencia del divorcio, la disolución de la sociedad conyugal por ser éste el régimen bajo el cual nos casamos; e) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la presente demanda, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

2299—23 mayo, 2 y 14 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 947/91, **RAMON ALCANTARA RAMIREZ**, actor en el presente juicio verbal sobre responsabilidad objetiva sobre riesgo creado en contra de **LÍNEA DE AUTOBUSES MEXICO TENANGO DEL VALLE S.A. DE C.V.**, y/o, el C. juez de los autos señaló las trece horas del día ocho de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de la primera ampliación de embargo la que tendrá lugar en el presente juicio del bien mueble consistente en dos autobuses marca Somex, siendo el primero tipo Somex, número económico 84, placas de circulación 586HD, serie 8VA334888, Somex 20308144, color blanco con azul, con la leyenda Aut. México Tenango del Valle Chalma, S.A. de C.V., sin gelpes, siete vidrios rotos laterales parabrisas del lado izquierdo roto, aleta rota asientos en buen estado 41, una maleta color azul con tornillos diversos sin refacción, en cajuela una cubeta con mitad de aceite, así mismo tres cámaras, una corbata dos discos de clocht una banda una corbata, mechudos, así mismo un camión autobús tipo Somex, modelo 81 número económico 107, serie 6VF060863, Somex 20309298, placas 662HAG, con la leyenda Autobuses Tenango del Valle, S.A. de C.V., con vidrio roto lateral y la aleta izquierda estrellada, teniendo a la vista un block de boletas del número 4605 al 4700, de la Línea Tenango del Valle Chalma, S.A. de C.V., interiores color café oscuro, asiento en buen estado, cuatro bocinas sin estereo con refacción, llantas delanteras nuevas, y tres llantas recubiertas traseras y la otra medio uso, color de la carrocería azul con blanco, con la leyenda en el parabrisas Ram-Ses II sin comprobar se dice funcionando.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.), cada una y en que fueron valuados por peritos de las partes, anunciándose la misma por medio de edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convoquese postores.—Tenango del Valle, México, a 1o. de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

2554.—3 y 14 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

ROLANDO QUEZADA LUIS, bajo expediente 736/94-1, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio ubicado en la colonia Mina, perteneciente al poblado de Progreso Industrial, municipio de Villa Nicolás Romero, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos tramos el primero de: 5.90 m y el segundo: 5.65 m colinda con Fábrica de Progreso Industrial; al sur: 11.55 m colinda con Juan Trejo; al oriente: en dos tramos el primero: 7.00 m y el segundo: 7.05 m colinda con José Raúl Quiroz Donis; al poniente: 14.05 m colinda con la colonia Morelos y calle Mina, con una superficie de: 162.27 m². Por auto de fecha treinta de mayo del año en curso, se dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general para el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, que se editan en Toluca, estado de México y Tlalnepanitla, respectivamente se expiden a los 3 días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 462-A1.—9, 14 y 17 junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1445/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA, en contra de TRANSPORTES RUANSA S.A. DE C.V. Y/O, VALENTIN URIBE GARCIA, por auto de fecha 27 de mayo de 1994, se señalaron las 10.00 horas del día 15 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en: un inmueble ubicado en Izcalli Cuauhtémoc II, en la calle Violetas número 39, Metepec, sección I, manzana 17, lote 11, colonia o fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc II, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 10; al sur: 17.50 m con lote 16; al oriente: 7.00 m con calle Violetas; al poniente: 7.00 m con lote 20; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 754-3642, volumen 203, libro primero, sección primera, a fojas 116 de fecha 27 de Septiembre de 1983. Por lo que por medio de este conducto se convocan a los postores para el remate, siendo la postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo, que es la cantidad de: \$ 179,800.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 09/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado y en los lugares públicos de costumbre.—Se expide la presente a los 6 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yañez.—Rúbrica. 2637.—9, 14 y 17 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 1196/93, el señor JORGE MARGARITO ALVA VALERIANO, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Capulhuac, perteneciente al municipio de Villa Cuauhtémoc, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 46.50 m con camino; al sur: 42.50 m con José Fernando; al oriente: 11.20 m con camino; al poniente: 14.00 m con camino, y tiene una superficie de 560.70 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, y se dan a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 2620.—9, 14 y 17 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

ROSA MARIA CHACON CALLEJAS, promueve en el expediente número 417/94, relativo al juicio de información de dominio, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Oxtoc" de calidad cerril, erizado y ubicado en términos del municipio de Melchor Ocampo, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.60 m con Eugenio Fuentes Garduño, al sur: 12.90 m con Cantera de Oxtoc, al oriente: 8.70 m con calle pública, al poniente: 10.51 m con Pedro Núñez Esquivel. Con una superficie de: 126.50 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Haciéndoles saber a las personas que se crean con algún derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley.—Se expide en Cuautitlán, Méx., a los 25 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 465-A1.—9, 14 y 17 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

EZEQUIEL ORIHUELA ROMERO, en el expediente número 379/94, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un bien inmueble ubicado en el paraje denominado El Espinal, en el barrio de San Juan, en Malinalco, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 65.45 m con camino; al sur: en tres líneas 2.45 m, 30.00 m y 33.00 m con Carlos Bockman Castañeda; al oriente: 83.00 m con Mauro Fabián Reynoso Cerón; al poniente: 70.00 m con Salvador Orihuela Romero; con una superficie aproximada de 4,803.00 m².

Por lo que la Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, mayo treinta y uno de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario.—Rúbrica. 2643.—9, 14 y 17 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio de información de dominio número 1118/94, promovido por ESTHELA TORRES IGLESIAS, respecto de un predio ubicado en Tecaxic, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 55.00 m con camino; al sur: en tres líneas, partiendo del vértice poniente, la primera de 27.70 m con Asunción Galván que quiebra al norte en una segunda de 73.70 m que vuelve a quebrar en tercera al oriente de 32.60 m con Felimón Gómez; al oriente: partiendo del vértice norte tres líneas la primera de 13.40 m que quiebra al oriente en una segunda de 11.40 m con Francisco Galván que vuelve a quebrar al sur en una tercera línea de 37.80 m con Ciptiana Pedraza; al poniente: 114.60 m con José Meno González.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca México, a seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica. 2626.—9 14 y 17 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente No. 103/92, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FERNANDO CAMACHO ALVAREZ, en contra de EARLY PAUL TRIGO LABASTIDA, El C. juez cuarto de lo civil de este distrito señaló las 10.00 horas del día 10 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio que lo fueron: 1.—Videocassetera en regulares condiciones VHS modelo No. VT 320 color negro con valor comercial de: 772.00 Nuevos Pesos; 2.—Nintendo Entertainment System, modelo No. Nees 001, sin controles ni cable de conexión con valor comercial de: 99.00 Nuevos Pesos; 3.—Reloj de pared marca Saaiiver de cuarzo con mueble decorativo en forma de tronco, color café, con un valor comercial de: 75.00 Nuevos Pesos; 4.—Televisor Panasonic blanco y negro, sin funcionar, color negro, modelo TR-1215T con un valor comercial de 80.00 Nuevos Pesos; 5.—Televisor marca Hitachi de 14"p., de color, con mueble imitación madera, modelo CT1437, faltando el aparato de control remoto, con un valor comercial de: 573.00 Nuevos Pesos; 6.—Televisor marca Broksonic en color, 21p., mueble de color negro modelo CTVG-5463 VLCT, serie 8919109903, sin aparato de control remoto, con un valor comercial de: 650.00 Nuevos Pesos; 7.—Equipo modular AM-FM, ecualizador, doble casetera y compact disc, modelo RE77700, serie T92-1772232, con dos bocinas de color negro, con un valor comercial de 935.00 Nuevos Pesos; 8.—Enciclopedia El Tesoro de la Juventud, Jackson Inc. Editores, empastado color café, con un valor comercial de: 275.00 Nuevos Pesos; 9.—Enciclopedia Infantil Mis Primeros Conocimientos, Ed. Grollier, con un valor comercial de: 234.00 Nuevos Pesos; 10.—Enciclopedia de la Mujer, Ed. Salvat S.A. ediciones Pamplona, con un valor comercial de: 536.00 Nuevos Pesos; 11.—Dos tomos ilustrados titulados El Ingenioso Hidalgo con un valor comercial de: 292.00 Nuevos Pesos; 12.—Enciclopedia titulada Iniciación Cultural, Universitat Salvat, con un valor comercial de: 199.00 Nuevos Pesos; 13.—Minidiccionario Larousse, tres tomos con un valor comercial de: 252.00 Nuevos Pesos; 14.—Videocassetera marca Broksonic VHS, serie No. 311-OZ10763, con un valor comercial de: 653.00 Nuevos Pesos, dando un total de: N\$ 5,588.00 N.P. Así mismo en fecha 16 de mayo de 1994, se presentó en el local de este H. juzgado el C. MARTIN GARCIA GARCIA, manifestando por omisión se dejó de valorar la freidora de la marca Moulinex, la cual le asignó un valor comercial de 253.00 N. P. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), haciendo un gran total de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN NUEVOS PESOS 50/100 M.N.

Por lo que anúnciase su venta en forma legal por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este H. juzgado, convocando postores; sirviendo de base para el remate la cantidad de (CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN NUEVOS PESOS 50/100).—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 27 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

2528.—3 y 14 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 900/94, RAMONA GALICIA SANCHEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "Zacaopaltilla", ubicado en la población de Juchitepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.00 m con calle Iturbide; otro norte: 42.30 m con calle Negrete; al sur: 27.25 m con Micaela Román, otro sur: 60.92 m con Ramona Galicia Sánchez, oriente: 27.95 m con calle Iturbide; al poniente: 21.70 m con Micaela Román y otro poniente: 18.62 m con Micaela Román.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 30 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 2572.—6, 9 y 14 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 800/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CRISOFORO FONSECA SANCHEZ, en contra de ARMANDO NAVA ORTEGA, el Ciudadano Juez de los autos señaló las 14.00 horas del día 24 de junio del año en curso, para la celebración del remate de primera almoneda del bien inmueble embargado consistente en vehículo microbus, marca Dodge, sin placas de circulación 24JPW, con número de motor 52564E600, carrocería marca Capre, con capacidad para 21 pasajeros, de color gris con azul, tipo transporte colectivo, teniéndose como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de "TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad; y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 2 días de junio de 1994.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. David Velázquez Vargas.—Rúbrica. 2698.—13, 14 y 15 junio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 2/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN MANUEL Y SAMUEL RICHARDO MARTINEZ Y OTROS, en contra de FRANCISCO ABDIEL GOMEZTAGLE H. Y KITIM ZOILA HUERTA BENITEZ, por auto de fecha primero de junio del año en curso, se señalan las 14.00 horas del día 28 de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en: un automóvil Chrysler Phantom, modelo 1992 dos puertas, con número de motor Hecho en México, serie número NT236262, color azul real, con permiso provisional número 1020777 en regular estado de uso. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, el cual tiene un valor comercial de: N\$ 30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado en los lugares públicos de costumbre.—Se expide a los 7 días de mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 2703.—13, 14 y 15 junio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1711/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS y otros en contra de IGNACIO GONZALEZ FLORES, por auto de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se señalaron las doce horas del día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un automóvil marca Volkswagen, tipo Sedán dos puertas, modelo 1975, Registro Federal de Automóviles no visible, placas MJC 916 del Estado de México, número de motor hecho en México, número de serie no visible, capacidad cinco asientos, color azul deteriorado, llantas lisas, rines tipo convencional, carrocería golpeada en puerta, salpicadera y cofre. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de N\$6,500.00 (seis mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado y en los lugares públicos de costumbre, se extiende la presente a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leifcia Loaiza Yáñez.—Rúbrica. 2680.—13, 14 y 15 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE TORRES CHINO.

DEISY SALINAS CARCAÑO, en el expediente marcado con el número 344/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número cuarenta y seis, de la manzana 446, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.15 m con lote 45; al sur: 17.15 m con lote 47; al oriente: 9.00 m con calle Cocula; al poniente: 9.00 m con lote 21, con una superficie total de: 15.435 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este H. juzgado.—Se expide el presente a los 6 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier García Colón.—Rúbrica. 2525.—2, 14 y 24 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 815/93.

JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN GARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

DELFINA RADILLO HERNANDEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 10, de la manzana 37 D, colonia El Sol de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 9, al sur: 20.00 m con lote 11, al oriente: 10.00 m con lote 25, al poniente: 10.00 m con calle 39, y que tiene una superficie total de: 206.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe para que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 439-A1.—2, 14 y 24 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFREDO MORGAGE CANDEDO Y
ELVIA JUSTO CERDEIRA

MAKIA GUADALUPE HERBERA ZAVALA, en el expediente marcado con el número 298/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 36 manzana 62 de la colonia Ampliación Romero sección Las Fuentes de esta

ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con calle, al oriente: 8.00 m con calle y al poniente: 8.00 m con lote 1, con una superficie total aproximada de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica. 439-A1.—2, 14 y 24 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISABEL MANCILLA VDA. DE URDIAN

ESTEBAN LARA LUCIANO Y MACEDONIO AURELIO GATICA, en el expediente marcado con el número 299/94, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, manzana 7, de la colonia Agua Azul Grupo "A" Oriand Super 4 de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 14, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente a los 29 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier García Colón.—Rúbrica. 439-A1.—2, 14 y 24 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1548/93.

LUISA LOPEZ NERIA

CRUZ GUZMAN BARRON, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 34, de la manzana 89, de la colonia Lotes Sección San Lorenzo de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16.82 m con lote 33, al sur: 16.82 m con lote 35, al oriente: 10.00 m con Av. Hombres Ilustres, al poniente: 10.00 m con lote 10, con una superficie total de 168.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles del Estado de México, quedando en la secretaría a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de mayo de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 439-A1.—2, 14 y 24 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

FÉLIX DE JESUS AMADOR LUNA

GABRIEL URBINA HERNANDEZ, en el expediente número 825/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 11, de la manzana 45, de la Col. Esperanza de esta Ciudad, y con una superficie de 136.00 m que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 10, al sur: 17.00 m con lote 12, al oriente: 8.00 m con lote 39; al poniente: 8.00 m con calle Barrilito. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento, en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Collin.—Rúbrica. 2519.—2, 14 y 24 junio.

NICOLAS ANDRES Y ALEJANDRO

ANATOLIO PÉREZ ROSALES

GABRIELA MARTÍNEZ LARA, en el expediente número 447/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 22, de la manzana 20 de la Col. Esperanza de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 8.00 m con lote 21; al sur: 8.00 m con lote 23; al oriente: 17.00 m con calle; al poniente: 17.00 m con lote 7, con una superficie de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 de octubre de 1992.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Collin.—Rúbrica. 2519.—2, 14 y 24 junio.

JOSE LORENZO ZAKANY

Por el presente se le hace saber que: los señores LILIA RODRÍGUEZ RICO Y AGUSTÍN GARCÍA CRUZ, en el expediente 917/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 23, de la manzana 38 de la colonia Metropolitana Segunda Sección en Ciudad Nezahualcóyotl, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.90 m con lote 24; al sur: 16.90 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con lote 20; al poniente: 8.00 m con calle Monte de Piedra, con una superficie total de: 135.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 2519.—2, 14 y 24 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL AGUIRRE IRIGOYEN.

JESUS ROMERO AGUILAR, en el expediente marcado con el número 524/94, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 34, de la manzana 343, del barrio de Talabarteros, del municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.65 m con lote 35 al sur: 21.50 m con lote 33 y 5 al oriente: 10.00 m con lote 4; al poniente: 10.10 m con calle Amiztli, teniendo una superficie de 217.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor judicial que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro periódico de los de mayor circulación que se edita en el Valle de México, se expide el presente en Texcoco, México, a los 16 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 2515.—2, 14 y 24 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

REYNALDA DIAZ DE VALDEZ.

MIGUEL GONZALEZ MORATILLA y DOMITILA AMAYA MARTINEZ, en el expediente número 1311/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 28, de la manzana 169, de la colonia Tamaulipas en Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 12.00 m con calle Lirio; al poniente: 12.00 m con lote 6, con una superficie de 204.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Collin.—Rúbrica. 2518.—2, 14 y 24 junio

ELIE GREGO KHABIEH,

Por el presente se le hace saber que el señor RAFAEL PEDROZA VALLEJO, en el expediente número 597/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 12, de la manzana 31, de la colonia Agua Azul Grupo "A" Oriard de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 11 al sur: 17.00 m con lote 13 al oriente: 9.00 m con lote 37; al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Pedro Romero Rosas.—Rúbrica 2518.—2, 14 y 24 junio

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO,

S.A. Y O SU REPRESENTANTE LEGAL,

Por el presente se le hace saber que GABINA MURGUIA ORTIZ, en el expediente número 21/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 45, de la manzana 44, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 44; al sur: 17.00 m con lote 46; al oriente: 9.00 m con calle Faisan; al poniente: 9.00 m con lote 19, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica 2518.—2, 14 y 24 junio

GONZALEZ MARQUEZ CARLOS,

MAYOLO NERIA LUGO, en el expediente número 7/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 95, de la colonia Ampliación José Vicente Villada super 44 de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 9.05 m con lote 28; al poniente: 9.05 m con calle San Rafael, teniendo una superficie total de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica 2518.—2, 14 y 24 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Segunda Secretaría,

Expediente No. 350/94 relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión promovido por RAUL RODOLFO LOPEZ MILLAN Y ELVIRA RIVAS CASTANEDA en contra de ISMAEL ZARANDA CASTANEDA, el Ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando emplazar a la demandada con fundamento en los artículos 194 y 195 del código de procedimientos civiles vigentes en la entidad en el cual la parte actora demanda la usucapión de un terreno para construir ubicado en la calle de Zaragoza norte número 8, en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.20 m con Guillermo Nava; al sur: 20.20 m con Margarita Mendoza Trigos; al oriente: 10.00 m con Trinidad Mendoza; al poniente: 10.00 m con calle de Zaragoza, con una superficie aproximada de: 202.00 m², haciéndole saber al demandado ISMAEL ZARANDA CASTANEDA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por los Estrados de este juzgado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Tenango del Valle, México, a 30 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica 2527.—2, 14 y 24 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ADOLFO GARCIA LEDFEMA,

JOSE LUCERO VAZQUEZ, en el expediente número 366/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 18, manzana 60, ubicado en calle 23, de la colonia Maravillas en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m y linda con lote 17 al sur: 17.00 m y linda con calle Valle de Bravo al oriente: 17.50 m y linda con lote 36; al poniente: 16.50 m y linda con calle 23, con una superficie aproximada de 280.50 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica 2512.—2, 14 y 24 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HECTOR ZAYAS POSOS,

DIEGO RAMIREZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 1444/93, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapción, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 52, de la colonia la Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 17; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con calle Oyameles; al poniente: 8.00 m con lote 5; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México en un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Carreón Castro.—Rúbrica.

2518.—2, 14 y 24 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

RAFAEL ARIAS LARA

NAZARIO SANCHEZ MORENO, en el expediente número 502/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 48 de la manzana 25 ubicado en la colonia Agua Azul, grupo "A", Super Cuatro Oriard de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con el lote 47; al sur: 17.00 m con el lote 49; al oriente: 9.00 m con calle y al poniente: 9.00 m con el lote 23; con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos auidados deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computer el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 24 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

2520.—2, 14 y 24 junio.

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ DE CAMACHO

ELEAZAR CASTILLA FONSECA, en el expediente número 413/94, que se tramita en este juzgado la demanda de usucapción, del lote de terreno número 14, manzana 22, colonia Loma Bonita en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 12; al sur: 20.00 m con lote 23; al

oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 5; teniendo una superficie de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2520.—2, 14 y 24 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 497/91, ANICETO ALCANTARA GUTIERREZ, actor en el juicio verbal sobre responsabilidad objetiva sobre riesgo creado en contra de LINEAS UNIDAS DEL SUR, México Toluca Ixtapan de la Sal, S.A. de CV y/o., el C. juez de los autos señaló las catorce horas del día ocho de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en la primera ampliación de embargo, del bien embargado cuyas características son las siguientes, consistente en un autobús tipo Somex, modelo setenta y uno, número económico 122 ciento veintidos, sin placas color azul con blanco, con la leyenda Tenango del Valle México, S.A. con cuatro cristales laterales rotos el parabrisas del lado derecho roto, con dos llantas lisas del lado derecho y les llantos izquierdos traseros recubiertos y dos llantas delanteras seminuevas, interiores color azul sin chapa de la cajuela del lado derecho, un golpe sin comprobar su funcionamiento, cuatro bocinas sin radio estereo se dice sin bocinas sin número de registro y serie a la vista, con las leyenda el Caifán, sin comprobar su funcionamiento, de 41 pasajeros asientos con respaldos completas.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil nuevos pesos en que fue valuado por los peritos designados por las partes, anunciándose su venta por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, convoquese postores - Tenango del Valle, México, a lo de junio de 1994.—Doy fe. C. Secretario, Lic. Abel Flores Venecés.—Rúbrica.

2554.—3 y 14 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

OSCAR JOEL VIZZUETT MURCIA, ha promovido ante éste H. juzgado, bajo el número de expediente 818/94-2, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado El Zapote, ubicado en el barrio de Titini, del pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.61 m con canal Nacional de Riego; al sur: 17.46 m con Rafael Mancilla Martínez (antes Calixto Solís); al oriente: 54.51 m con Rafael Mancilla Martínez (antes Fabián y Esteban Frago); al poniente: 89.51 m con Andrés Stroobants y Rafael Mancilla Martínez (antes Juanita "N" y Calixto Solís); con una superficie total de 1997.06 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca ante éste tribunal a deducirlo. Se expide a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

2467—31 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 812/94.
Segunda Secretaria.

NORMAN COSTALES HADAD, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio urbano denominado "Maninalco", ubicado en el barrio de Evangelista, municipio de Teotihuacán, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 65.20 m con Norman Costales Hadad; al sur: en dos lados de oriente a poniente, el primero: 33.70 m con Indalecio Arredonda y el segundo: 31.50 m con Vicente Sánchez Alva, al oriente: 30.20 m con Mariano Ramos; al poniente: en dos lados de norte a sur, el primero de: 8.00 m con Vicente Sánchez, el segundo: 29.70 m con barranca "Maninalco", con una superficie de: 1347.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a 25 de mayo de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2445.—31 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

GLORIA MONTOYA GONZALEZ, promueve en el expediente número 673/94, diligencias de inmatriculación respecto del terreno de propiedad particular sin denominación, ubicado en la calle Hidalgo San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.70 m colinda con la carretera del Lago de Guadalupe al pueblo de Tepojaco; al sur: 7.70 m colindando con el señor Guillermo Márquez P.; al oriente: 15.35 m colindando con la fracción restante propiedad del vendedor; por el poniente: 16.15 m colindando con el señor Guillermo Márquez P.; superficie de: 121.44 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Srío. de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 2468.—31 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Expediente Núm. 717/94.
Tercera Secretaria.

BEATRIZ GARCIA SOLANO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado La Estancia, ubicado en la población de San Luis Huexotla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 43.00 m con Jaime García Aguilar; al sur: 45.00 m con Río; al oriente: 54.00 m con José Guadalupe Méndez Vázquez; y al poniente: 50.00 m con Jesús Martínez; con superficie total aproximada de 2,100.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2457.—31 mayo, 14 y 28 junio.

Expediente Núm. 743/94.
Tercera Secretaria.

LEOBARDO MARTINEZ ARCOS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de

un terreno denominado Cuautla, ubicado en la población de San Miguel Totolcingo, perteneciente al municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 40.00 m con Pedro Martínez Anaya; al sur: 40.00 m con calle ejidal; al oriente: 80.00 m con Luis y Julio Martínez Moneayo; al poniente: 80.00 m con Leonilo Martínez Anaya; con una superficie total aproximada de: 3,200.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a dieciseis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2457.—31 mayo, 14 y 28 junio.

Expediente Número 794/94.
Segunda Secretaria.

AGUSTIN CANO GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Xolaltenco, ubicado en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 45.00 m con Soledad Contreras de la O.; al sur: 45.00 m con Nicolás Sánchez y Agustín Cano García; al oriente: 10.00 m con Eugenio Sánchez; al poniente: 10.00 m con Margarito Martínez; con una superficie total aproximada de 450.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veintitres de mayo de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2457.—31 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MANUEL ANTON CENDON, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil diligencias de inmatriculación bajo el número de expediente 738/94, respecto del terreno denominado Cuautla, ubicado en la población de San Miguel Totolcingo, municipio de Acolman perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 40.00 m con Pedro Martínez Anaya; al sur: 40.00 m con calle ejidal; al oriente: 80.00 m con Leonilo Martínez Anaya; al poniente: 80.00 m con Leonilo Martínez Anaya, haciendo una superficie total de 3,200.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en el Valle de México, Dados en Texcoco, Estado de México, a 17 de mayo de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 2457.—31 mayo, 14 y 28 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente número 465/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ** y/o endosatarios en procuración del señor **HERLINDO ROBLES ROMERO** en contra de **ALFREDO FUENTES FERNANDEZ** y **RAUL FUENTES**, El C. juez señala las diez horas del día veintiuno de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble ubicado en la calle de Fuente de Eolo, lote 16, manzana 8, Fraccionamiento San Gabriel y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote número 15; sur: 15.00 m con lote 17; oriente: 8.00 m con lote 53; poniente: 8.00 m con calle Fuente de Eolo, superficie según escrituras de dice. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento veinte mil nuevos pesos (100/100 MN).—Toluca, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 2631.—9, 14 y 17 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 311/94, FRANCISCO COLIN CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación la Garita, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con la señora Flor María Colín C.; sur: 20.00 m colinda con la señora Ofelia Colín Cárdenas; oriente: 8.50 m colinda con el señor Matías Pérez Rueda; poniente: 8.50 m colinda con la calle sin nombre a la Ampliación la Garita, superficie aproximada de 170.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 31 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2570.—6, 9 y 14 junio

Exp. 312/94, JULIAN JAVIER RUIZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Dos de Abril, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 45.00 m colinda con Lorenzo Ruiz Sanabria; sur: 43.00 m colinda con Eusebio Ruiz Sanabria; oriente: 79.00 m colinda con Eugenia Sanabria Contreras; poniente: 73.00 m colinda con Francisco Velasco de la Cruz; superficie aproximada de 3,383.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 31 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2570.—6, 9 y 14 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 325/94, ESTELA SANTIAGO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Dios Peza, en Atlacomulco, México, que mide y linda: norte: 32.80 m con Sara Santiago López; al sur: 32.25 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 19.35 m con Privada Juan de Dios Peza; al poniente: 19.35 m con Javier Mercado, con una superficie de 634.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 31 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2561.—6, 9 y 14 junio

Exp. 223/94, MARIO CHOMBO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Lagunita Cautashí, municipio de Atlacomulco, México, que mide y linda: norte: 12.00 m con Juan Cárdenas; al sur: 12.00 m con J. Refugio Cruz; al oriente: 121.50 m con Juvenio Colín (hoy Lorenzo Colín); al poniente: 121.50 m con Catarina Gutiérrez (hoy Margarita Colín), con una superficie de 1,458.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 13 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2561.—6, 9 y 14 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Expediente número 7011/94, FIDEL GARCIA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, Estado de México, denominado terreno de labor conocido como Los Cedros, que mide y linda: norte: 26.00 m con camino que conduce a Capultitlán; sur: 26.50 m con Rancho de San Javier; oriente: 227.00 m con propiedad de José Alvir; poniente: 227.00 m con Aurelia Ramírez, con superficie aproximada de 5,958.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de junio de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad de Toluca, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2617.—9, 14 y 17 junio

Exp. 6832/94, ODILON CORONA JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de los Cipreses, Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.70 m colinda con Salomón Anaya Romero; al sur: en dos líneas, la 1a. de 9.80 m 11.80 m colinda con Miguel Corona Javier y 2.00 m colinda con paso de servidumbre; al oriente: 10.10 m colinda con Antonio Corona Javier; al poniente: 9.70 m colinda con Paz Cuenca Escalona.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2642.—9, 14 y 17 junio

Exp. 6853/94, CANUTO CAMACHO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Capulín, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 126.50 m con Celestino Camacho; sur: 101.50 m con José de Jesús de la Torre; oriente: 171.40 m con Vicente Vázquez y Hermenegildo Espinoza; poniente: 170.00 m con Natalia Romero; superficie aproximada de 19,459.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2629.—9, 14 y 17 junio

Exp. 5983/94, C. ROSA MARTINEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manuel Gómez Pedraza, barrio del Calvario, Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda: al norte: mide 12.05 m en dos líneas, la primera mide 10.20 m y colinda con paseo de servidumbres, la segunda mide 1.85 m y colinda con Víctor Pichardo Martínez; al sur: mide 15.50 m y colinda con Atilano Torres Lara; al oriente: mide 17.00 m en dos líneas, la 1ra. mide 11.00 m y colinda con Víctor Pichardo Martínez y la 2da. mide 6.00 m y colinda con Atilano Torres Lara; al poniente: mide 17.10 m y colinda con calle Manuel Gómez Pedraza.

Superficie: 205.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de junio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2633.—9, 14 y 17 junio

Exp. 6833/94, JULIO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación 21 de Marzo s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.10 m con Bernardina Quintero N.; sur: 12.90 m con María Félix Morales Rosalino; oriente: 11.70 m con prolongación 21 de Marzo; poniente: 11.70 m con Bernardina Quintero N.

Superficie aproximada de: 146.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2644.—9, 14 y 17 junio.

Exp. 6834/94, JULIAN PEREZ OZUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con Alberto Torres Coria; sur: 14.00 m con Jesús Torres Velázquez; oriente: 5.80 m con Miguel Soto S.; poniente: 5.80 m con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 81.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2644.—9, 14 y 17 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 608/94, FROYLAN CHAVEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Com. de Santiago Oxtotlán, municipio de Villa Gro., distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 168.00 m con Esperanza Fuentes López; al sur: 168.00 m con Reyna Millán Martínez y Josefina Millán Martínez; al oriente: 21.00 m con calle; al poniente: 21.00 m con Fulgencia Martínez González.

Superficie aproximada: 3,528.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2643.—9, 14 y 17 junio.

Exp. 607/94, MARCO ANTONIO BELTRAN BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 220.50 m con Eufemio Martínez; al sur: 228.00 m con Natalia y Gildardo Rosas y María de los Angeles Pedrosa; al oriente: 67.00 m con nueva carretera; al poniente: 64.50 m con Filiberto González Pérez.

Superficie aproximada de: 14,744.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2643.—9, 14 y 17 junio.

Exp. 638/94, HORACIO GARCIA ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete s/n., barrio de San Andrés, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, al norte: 32.20 m con calle Miguel Negrete; al sur: 27.00 m con Erasmo Duarte Flores; al oriente: 69 m con Lorenzo Martínez Reynoso y Salomón Martínez Ortiz; al poniente: 72.00 m con Eufemia Mendoza Peña.

Superficie aproximada de: 1,953.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 02 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2643.—9, 14 y 17 junio.

Exp. 637/94, HECTOR RUIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Par. Den. Piedra Zarate, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 37.00 m con Manuel Villalba Vázquez; al sur: 40.80 m con calle; al oriente: 40.30 m con Crispín Vázquez Avendaño; al poniente: 38.70 m con calle.

Superficie aproximada: 1,536.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 02 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2643.—9, 14 y 17 junio.

Exp. 636/94, GILBERTO VILLEGAS VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. Coticotzingo, pueblo de San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 350.00 m con Gregorio Millán; al sur: 145.00 m con Román Hernández; al oriente: 290.00 m con María Flores y Gregorio Millán; al poniente: 145.00 m con Dávid Rayón.

Superficie aproximada: 4-78-15 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 02 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2643.—9, 14 y 17 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 590/94, JOEL LOZA DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Pinal del Marquezado, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; se empieza a tomar las medidas del plano topográfico empezando del 0 al 2 en dos líneas dando una distancia de 150.50 m y linda con las Sras. Flora Balbuena Ruiz y Eufracia López y del 2 a la 7 en 5 líneas dando una distancia de 711.50 m y linda con el Sr. Inocente López y de la 7 a la 8 en 1 línea de 121.50 m y linda con el Sr. Margarito Cruz y de la 8 a la 10 en dos líneas tiene una distancia de 150.97 m y linda con el Sr. Salvador Garduño y de la 10 a la 14 en 4 líneas dando una distancia de 473.56 m y linda con el Sr. Vicente Loza de Paz y de la 14 a la 15 en una línea de 167.30 m y linda con la Sra. Crescencia Loza de Paz y de la 15 a la 16 y o como punto final en 2 líneas dando una distancia de 158.50 m y linda con el Sr. Abel Balbuena Ruiz, teniendo una superficie de 18-09-83 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2619.—9, 14 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 5989/94, C. MACRINA LOPEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma s/n, barrio del Coporo, Toluca, México, mide y linda: al norte: 4.50 m con David Bravo Jaimés; al sur: 4.50 m con calle Moctezuma; al oriente: 17.80 m con María de los Angeles Bravo Jaimés; al poniente: 15.95 m con Eustorgio López Olivarez; superficie de 74.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10. de junio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2569.—6, 9 y 14 junio

Exp. 6660/94, ENRIQUE ESPINOZA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 5, San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.50 m con Pedro Espinoza Villegas; sur: 27.50 m con Lázara Pontón; oriente: 15.20 m con calle Reforma; poniente: 14.71 m con Francisco Jiménez, superficie aproximada de 400.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2562.—6, 9 y 14 junio

Exp. 6569/94, EVA ORTA GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Ameyalco, San Felipe Tlalmimilpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 33.00 m con Daniel Sánchez Peralta, sur: 33.00 m con Juventino Sosa, oriente: 26.00 m con camino viejo Ameyalco, poniente: 26.00 m con Rosendo Terrón.

Superficie aproximada de: 858.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 6143/94, C. EVA BLANCAS CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Fraccionamiento Buenavista, mide y linda: norte: 12.10 m con terreno de la Capilla; sur: 12.10 m linda con calle de la Palma; oriente: 89.40 m con Matiana Hernández y Selermio Blancas; poniente: 89.40 m linda con Adolfo Altamirano, Lauro Hernández y Luis Herrera Haro, con una superficie aproximada de 1,081.74 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2568.—6, 9 y 14 junio

Exp. 6145/94, C. ANTULIO OLIVARES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlameca, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado San Antonio, mide y linda: norte: 72.30 m linda con camino público; sur: 89.00 m linda con Angel Olivares Flores; oriente: 28.00 m linda con María Esther de Jesús Corral López; poniente: 67.40 m linda con camino público; con una superficie de 3,847.065 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2568.—6, 9 y 14 junio

Exp. 6146/94, C. MOISES BLANCAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Buena Vista, mide y linda: norte: 20.87 m linda con calle; sur: 20.25 m linda con Campo Deportivo; oriente: 206.38 m linda con Margarito Monsalvo González; poniente: 210.63 m linda con Manuel Sánchez Méndez; con una superficie de 4,286.96 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2568.—6, 9 y 14 junio

Exp. 6140/94, C. ELISEO RAMIREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Techalco, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Avenida Tlacaluca; sur: 20.00 m linda con María Ramírez Velázquez; oriente: 16.15 m linda con calle sin nombre; poniente: 15.85 m linda con Cruz Ramírez Velázquez, con una superficie aproximada de 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2568.—6, 9 y 14 junio

Exp. 6147/94, C. VICENTE ISLAS SOLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Camino Real, mide y linda: norte: 190.00 m linda con Francisco Antonio Islas Solares; sur: 182.80 m linda con Marco Antonio Amoros Giot; oriente: 25.95 m linda con carretera México Texcoco; poniente: 25.95 m linda con sucesión de Guadalupe Garcilazo, con una superficie aproximadamente de 4,929.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2568.—6, 9 y 14 junio

Exp. 6144/94, C. SILVIA MARTINEZ VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaxpan, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Papaloapan, mide y linda: norte: 38.00 m linda con Pedro Reyes Espinosa hoy Jesús Jiménez Cedillo; sur: 39.40 m linda con caño público; oriente: 15.00 m linda con Silverio Segura hoy Graciela Segura Maciel; poniente: 15.00 m linda con ejido de San Miguel Tlaxpan, con una superficie de 580.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2568.—6, 9 y 14 junio

Exp. 6142/94, C. RAYMUNDO GENARO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Resurrección, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Huehucay, mide y linda: norte: 13.00 m linda con calle Matamoros; sur: 12.10 m linda con Domitila Genaro; oriente: 11.00 m linda con calle; poniente: 13.40 m linda con cerrada; con una superficie de 153.11 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 23 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2568.—6, 9 y 14 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. I.A. 2258/63/94, C. SELA PUEBLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Casa Vieja, fracción del terreno conocido como número dos, pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.63 m con calle del Olivo; sur: 21.40 m con Simona Martínez; oriente: 13.12 m con Guadalupe Rosas; poniente: 12.11 m con calle privada; superficie aproximada de 284.22 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2563.—6, 9 y 14 junio

Exp. I.A. 9014/251/93, C. MARIA VAZQUEZ VDA. DE CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Lindero, Col. Santa Anita, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con Mario González; sur: 12.10 m con calle 20 de Noviembre; oriente: 26.60 m con Manuel Menezes; poniente: 27.20 m con Ernestina González, superficie aproximada de 324.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2563.—6, 9 y 14 junio

Exp. I.A. 5931/199/93, C. SANDRA CONSUELO DE MONSERRAT ROSALES HUITRÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sitio los Tejocotes, Col. Ignacio Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Tiburcio Valadez Ramírez; sur: 20.00 m con Tiburcio Valadez Ramírez; oriente: 15.00 m con Tiburcio Valadez Ramírez; poniente: 15.00 m con calle Ignacio R. a la Torre, superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2563.—6, 9 y 14 junio

Exp. I.A. 658/2/93, C. HILARIO BARRIGA BARRIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 66, calle Durán Castro 66, Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Filiberto Avila M. hoy Gustavo Gómez García; sur: 20.00 m con Filiberto Avila M. hoy Marcelo Aurelio Arroyo Méndez; oriente: 10.00 m con Filiberto Avila M. hoy Francisco Vázquez Arriano; poniente: 10.00 m con calle Durán Castro; superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2563.—6, 9 y 14 junio

Exp. I.A. 7917/129/92, AMADO DURAN NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Coconiloya, Col. San Juan Ixhuatpec, calle E, Durán Castro, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.85 m con Juan Villanueva; sur: 19.80 m con Esteban Rangel; oriente: 11.24 m con calle Durán Castro; poniente: 10.45 m con Ismael Olvera Maya; superficie aproximada de 215.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2563.—6, 9 y 14 junio

Exp. I.A. 7915/131/92, CLETO BERMUDEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Lomas de San Juan Ixhuatpec, calle Cda. Tenochtitlán No. 4, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m con Sr. Nicolás Rivera Morán; sur: 19.00 m con Sr. Saúl Leal; oriente: 7.00 m con calle Tenochtitlán; poniente: 7.00 m con Nicolás Rivera Morán; superficie aproximada de 133.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2563.—6, 9 y 14 junio

Exp. I.A. 2739/70/94, ROMAN FIDEL SEVILLA PRECIADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Cañada, 3er. Tercer Barrio de Cahuacan, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 59.50 m con la señora Laura Portilla de Robles; sur: 43.00 m con Sr. Antonio García; oriente: 82.20 m con Sr. Juan Antonio Flores; poniente: 90.00 m con propiedad privada; superficie aproximada de 4,412.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2563.—6, 9 y 14 junio

Exp. I.A. 8920/114/93, C. JUAN MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Loma, Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Vicente Ramírez, sur: 20.00 m con Salvador Mendoza, oriente: 10.00 m con calle 9a. de Morelos, poniente: 10.00 m con calle del andador.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2563.—6, 9 y 14 junio

Exp. I.A. 3645/13/94, C. CELIA VILLAVICENCIO MARTINEZ, PROMOVENTE EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION DEL SR. ROBERTO GUTIERREZ YANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Casa viejas, en San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con calle pública, sur: 20.00 m con Aurelio Muñoz, oriente: 10.00 m con Andrés Fragoso, poniente: 10.00 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica. 2563.—6, 9 y 14 junio

Exp. I.A. 3644/12/94, C. CECILIA VILLAVICENCIO MARTINEZ PROMUEVE EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION DEL SEÑOR ROBERTO GUTIERREZ YANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Casas Viejas, en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 20.00 m con el vendedor, sur: 20.00 m con Aurelio Muñoz, oriente: 10.00 m con Andrés Fragoso, poniente: 10.00 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 10026/271/93, C. RAUL NAVARRETE CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Tepetatal, Col. El Cerrito, lote 39, pueblo de San Mateo Tecolopan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte: 29.15 m con Sr. Ricardo Trejo Cedillo, sur: 29.15 m con Gregorio Trejo Sánchez, oriente: 6.50 m con cerrada Monte Alto, poniente: 6.50 m con Sra. Inocencia Sánchez.

Superficie aproximada de: 189.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 13 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 10155/123/93, C. JOSE ANDRES DAVID GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. cerrada de la Cruz No. 6, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 4.50 m con el Sr. Justo Rivera, 4.00 m con el Sr. Justo Rivera, sur: 8.50 m con el Sr. Salvador Llamas, oriente: 9.50 m con el Sr. Humberto Guerrero, 1.60 m con 2a. cerrada de la Santa Cruz, poniente: 3.00 m con el Sr. Maximino Rivera, 8.00 m con el Sr. Maximino Rivera.

Superficie aproximada de: 63.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 10996/282/92, C. LOURDES VARGAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Av. Avila Camacho No. 4, Tequesquináhuac, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.00 m con privada, sur: en dos líneas una de 10.00 m y otra de 6.00 m con Sr. Eladio Cruz, oriente: en dos líneas una de 2.00 m y otra de 8.00 m linda con Av. Avila Camacho, poniente: 10.00 m linda con privada.

Superficie aproximada de: 112.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 12018/260/92, C. LEON RODRIGUEZ ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Aceituna, pueblo de San Pablo Xalpa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.40

m con Victoria Herrera e Isidro Díaz, sur: 12.50 m con José Larios, oriente: 42.35 m con José Sánchez, poniente: 42.50 m con Petra Martínez.

Superficie aproximada de: 528.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 10159/124/93, C. JOSEFINA ROJO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Melchor Ocampo No. 7, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con propiedad de Angel Soto, sur: 8.00 m con cerrada Melchor Ocampo, oriente: 20.00 m con propiedad de Antonio Trejo, poniente: 20.00 m con propiedad de Julio Villegas.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 10022/235/92, C. FELIX HERNANDEZ ESCORZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Tenayuca, lote 26, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.36 m con calle Maxtla, sur: 9.46 m con Pitalua, oriente: 16.56 m con Lic. Ochoa, poniente: 17.41 m con Antonio Vargas.

Superficie aproximada de: 159.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 10023/236/92, C. JULIO VELAZQUEZ ESCORZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Aronal Tenayuca, lote 3, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.75 m con Ignacio Torres López, sur: 10.75 m con Alfonso González, oriente: 8.10 m con Familia Casas, poniente: 11.00 m con Julio Velázquez.

Superficie aproximada de: 102.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 10020/233/92, C. RAMON SANCHEZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Teopanixpa, en San Bartolo Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con propiedad de Esteban Castillo, sur: 10.00 m con Juan Ata, oriente: 21.00 m con Ruperto Oscoyo, poniente: 21.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 7959/283/92, C. MARGARITA SANCHEZ SALLINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 31 calle Sebastián Lerdo de Tejada, poblado de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.50 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada, sur: 9.46 m con Salvador Salazar, oriente: 17.92 m con Pedro Romo, poniente: 17.50 m con Leovigildo Villagómez.

Superficie aproximada de: 167.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 8160/115/92, C. MAGDALENA GOMEZ DE VILLELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zacamoalpa, lote 1, manzana 1, San Lucas Paton, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.00 m con callejón sin nombre, sur: 8.20 m con propiedad del Sr. Juan Sánchez, oriente: 20.40 m con callejón sin nombre, poniente: 20.00 m con propiedad de la Sra. Felipa R.

Superficie aproximada de: 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 5277/91, C. GREGORIO ARCE CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Santo Entierro, actualmente Col. Hugo Cervantes del Río, Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con sucesión de Ramona García, sur: 10.00 m con privada, actualmente privada Circuito Primario, oriente: 20.00 m con barranca, actualmente calle sin nombre, poniente: 20.00 m con Magdalena Acevedo.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 1179/41/94, C. MARIA CRISTINA ARZATE AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.70 m con propiedad de Espiridión Arzate, sur: 6.70 m con calle principal, oriente: 11.00 m con la entrada comunal de la parte restante del predio, poniente: 11.00 m con la entrada al balneario de San Pedro. Superficie aproximada de: 73.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 1178/42/94, C. MARIA CRISTINA ARZATE AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la colonia Hidalgo La Alberca,

municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.30 m con el balneario de San Pedro, propiedad de los Sres. Manuel Martínez Lugo y Martiniano Quiroga Franco, sur: en 3 tramos 24.20 m y linda con una barranca que da salida a las aguas pluviales, contigua a propiedades de los hermanos Espiridión y Angela Arzate la carretera del balneario, en ambos lados atraviesa la carretera y que de la propiedad particular de los señores Quiroga y Martínez, oriente: 40.60 m con el vendedor o sea con el resto del predio, poniente: 38.00 m con el vendedor.

Superficie aproximada de: 951.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 12014/259/92, C. CRISTINA BRAVO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Viga, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con Lorenzo Gutiérrez, sur: 8.00 m con calle Guillermo Prieto, oriente: 25.00 m con Luis Flores, poniente: 25.00 m con Rita Martínez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. I.A. 4575/95/94, C. COMITE MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ATIZAPAN, presentado por el PRESIDENTE EUGENIO HARRIGAN FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Margarita, formó parte de la Hda. de la Condesa, en Atizapán, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 97.04 m con línea quebrada con barranca del Coporo; sur: 89.80 m con Rafael Padilla Nervo; este: 79.50 m con Rafael Padilla Nervo; oeste: 97.25 m con calle Municipio Libre; superficie aproximada de 8,212.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tulio Valero Silva.—Rúbrica.

2566.—6, 9 y 14 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 2650/94, ING. ARQ. JUAN VALADEZ BERBER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 36.50 m linda con propiedad de J. Refugio Sánchez, sur: 36.50 m con calle sin nombre, oriente: 11.25 m linda con Juvencio Pineda, poniente: 11.25 m linda con Ing. Leopoldo Pardavell López, predio denominado Tlhuacán.

Superficie aproximada de: 410.625 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2803/94, FELIPE GARCIA CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 30.00 m con Daniel Coronel, sur: 30.00 m con calle, oriente: 22.00 m con Mario Ochoa, poniente: 22.50 m con Luz Coronel, predio denominado Frac. San Diego.

Superficie aproximada de: 660.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2288/93, CRISTINA ROSALIA SOLIS NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Tascalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 29.00 m y linda con calle, sur: 29.00 m y linda con Cristina Sánchez, oriente: 46.00 m y linda con callejón, poniente: 46.00 m y linda con Concepción Rodríguez, predio denominado Tecolal.

Superficie aproximada de: 1334.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2826/94, SACRAMENTO MARTINEZ ESCARCEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 187.96 m con lindero del pueblo de Santo Domingo, sur: 122.87 m con fracciones vendidas por el autor de la sucesión, 46.00 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 148.68 m con Casimiro Fragozo, poniente: en tres medidas la primera 118.12 m con camino Real, 31.00 m con Fracciones vendidas, 24.00 m con camino Real, predio denominado Capula y Santa Anita.

Superficie aproximada de: 26,000.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2948/94, ROBERTO ALMAGUER NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Michoacán de la colonia Isidro Fabela, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m con el Sr. Filemón Oseguera Lazo; sur: 10.00 m con calle Michoacán; oriente: 25.00 m con propiedad de la Sra. Rita Alejandra Nieto Olguín; poniente: 25.00 m con el Sr. Juan Solís de la Cruz, predio denominado Amefco.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2967/94, RODRIGO HERRERA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 37.00 m con Crescencio Sánchez Herrera, sur: 54.80 m con Guillermo Torres Sánchez, oriente: 30.00

m con camino, poniente: 15.60 m con camino, predio denominado Melanco.

Superficie aproximada de: 1,032.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a ... de de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2955/94, MARGARITA RAMIREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 18.00 m con camino, sur: 18.00 m con Jaguey, oriente: 24.00 m con Bonifacio Rivas, poniente: 27.00 m con Jaguey, Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 459.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2958/94, PABLO URRESTI CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, Méx., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 12.60 m con calle, sur: 26.00 m con Román Coronel, oriente: 19.80 m con calle, poniente: 15.10 m con Héctor Sánchez Carpio, Predio denominado "Tepetloco".

Superficie aproximada de: 291.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2957/94, HECTOR SANCHEZ CARPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, Méx., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 19.00 m con calle, sur: 19.00 m con Román Coronel, oriente: 15.10 m con Pablo Urresti, poniente: 15.10 m con Víctor Roldán, predio denominado "Tepetloco".

Superficie aproximada de: 286.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2264/94, SOTERO BAUTISTA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 46.92 m con camino, sur: 46.92 m con Antonio Bautista, oriente: 68.40 m con Facundo Bautista Alvarez, poniente: 68.40 m con Maximino Bautista Alvarez, Predio denominado "Jaguey Viejo".

Superficie aproximada de: 3,209.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2262/94, FACUNDO BAUTISTA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coahuila, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 93.85 m con camino, sur: 93.85 m con Antonio Bautista, oriente: 68.40 m con Manuel Bautista, poniente: 68.40 m con Sotero Bautista Alvarez, Predio denominado "Jaguey Viejo".

Superficie aproximada de: 6,419.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2263/94, MAXIMINO BAUTISTA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coahuila, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 46.92 m con camino, sur: 46.92 m con Antonio Bautista, oriente: 68.40 m con Sotero Bautista, poniente: 68.40 m con camino. Predio denominado "Jaguey Viejo".

Superficie aproximada de: 3,209.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2261/94, JESUS AGUILAR GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 93.00 m con Alfonso Aguilar Godínez, sur: 94.00 m con Telésforo Aguilar Godínez, oriente: 145.00 m con Alfonso Aguilar Godínez, poniente: 145.00 m con José Espinoza de Belén, Predio denominado "La Loma".

Superficie aproximada de: 14,215 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2265/94 MARIA TOLENTINO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con Ismael Linares, sur: 20.00 m con Javier Morales Castillo, oriente: 40.00 m con José Bautista Ramos, poniente: 40.00 m con calle y Lucía Meneses Trejo, Predio denominado El Mirador.

Superficie aproximada de: 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2297/94, LEON ALFARO BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y lin-

da, norte: 396.00 m con Secundino Alfaro, sur: 642.00 m con Silvestre Islas, oriente: 146.00 m con Anastacio Franco, poniente: 246.00 m con ejido de Oxtotipac, Predio denominado "Jaguecillo".

Superficie aproximada de: 73,747.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2563.—6, 9 y 14 junio.

Exp. 2266/94, BEATRIZ ROLDA. PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coahuila, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 30.26 m con Enrique Carmona, sur: 29.35 m con Fernando Roldán, oriente: 40.59 m con calle, poniente: 38.85 m con Teresa López, Predio denominado "Pozotitla".

Superficie aproximada de: 699.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

2563.—6, 9 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 18020/94, VICTORINO BAEZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 11.50 m linda con calle Privada Calli; sur: en 12.00 m linda con Sr. Silvano Vargas Castillo; oriente: en 17.00 m linda con Sr. Angel Pérez; poniente: en 17.00 m linda con Quirino Parra Báez; superficie aproximada de 199.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica

2571.—6, 9 y 14 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5987/94, C. EUSTORGIO LOPEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma s/n., barrio del Coporo en Toluca, México, mide y linda: al norte: 4.50 m con David Bravo Jaimés; al sur: 5.30 m con calle de Moctezuma; al oriente: 15.95 m con Macrina López Mercado; al poniente: 13.87 m con José Guadalupe Calzada González; superficie de 69.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

2560.—6, 9 y 14 junio

CALIDAD EN PERFUMES Y REGALOS, S.A. DE C.V

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION FINAL AL 30 DE JUNIO DE 1993

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO	CIRCULANTE
BANCOS	N\$ 37,865.78	ACCIONISTAS CTA. DE LIQUID.	N\$ 37,865.78
SUMAS IGUALES	N\$ 37,865.78 =====	SUMAS IGUALES	N\$ 37,865.78 =====

INTEGRACION CUENTA ACCIONISTAS CUENTA DE LIQUIDACION AL 30 JUNIO DE 1993.

SOCIO	ACCIONISTA CUENTA DE LIQUIDACION Nuevos Pesos.	
Esperanza Gonzalez A.	44.12	
Rafael Orozco G.	18,692.47	
Julian Gonzalez A.	9,361.06	
David Reyes M.	358.90	
Mireya Ayala		46.61
TOTAL	37,865.78 (SALDO CUENTA DE CHEQUES) =====	